

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 05 DE MARZO DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmando la participación: ☐	No vamos a participar: ☐

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 52 y numeral 1 Apartado H del Anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **“ANEXO 1”**.

1.- Agradeceremos presentar en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **10 de marzo del 2020 hasta las 9:30 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **“ANEXO A”** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2018 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **“No Negociable”**, ó **Fianza (ver formato ANEXO “F”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **“ANEXO B”**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-010-2020**.

2.6.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-010-2020**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

2.7.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**.

2.8.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal.

2.9.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.10.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICO-ECONÓMICO:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**, por lo que no necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnica-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en las aclaraciones.

3.1.2.- Los licitantes deberán presentar el **ANEXO “A”** debidamente requisitado.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

3.2.- Periodo de prestación del servicio: Del 13 de marzo al 12 de mayo del 2020.

3.2.1.- El periodo de garantía: Durante la vigencia del Contrato.

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: Conforme a las ubicaciones que se plasman en el **ANEXO “1”**

3.3.- (Original) (VER “ANEXO H”) Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajoprotestadedecirverdadme comprometo, encasoderesultaradjudicado, a losiguiente:

- a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.
- b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.
- c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- d) Que al concluir el servicio, mi representada entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la contratante.
- e) A que mi representada entregará todos los materiales y accesorios que se hayan retirado durante la ejecución del servicio, al Jefe de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante, para el resguardo de los mismos.
- f) A que mi representada no generará un costo adicional a la contratante por los materiales que pudieran surgir como desperdicio por los ajustes de acabado final en las dimensiones de los materiales que se solicitan, así como por el traslado y desecho de los mismos.
- g) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
- h) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.
- i) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.
- j) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del Contrato.
- k) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

l) A que mi representada realizará la prestación de los servicios requeridos.

3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.4.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

3.4.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F"**.

3.4.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.4.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.4.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.4.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.4.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **05 y hasta el 06 de marzo del 2020 a más tardar a las 11:00 hrs.**, de acuerdo al formato “**ANEXO G**” en formato Word; al correo electrónico adquisiciones@htsipuebla.gob.mx o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **09 de marzo del 2020 a las 10:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “**NO COTIZA**” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como “**ANEXO A**”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- En relación de la garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos, en este procedimiento se considera procedente exceptuar al **licitante ganador** de su presentación, tomando en cuenta que el pago total de los servicios se realizara una vez concluidos los servicios y que sean recibidos a entera satisfacción por el Poder Judicial del Estado de Puebla.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

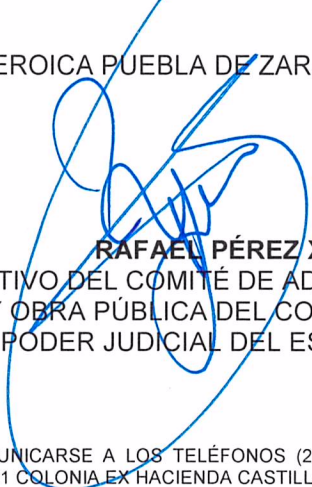
7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA., A 05 DE MARZO DE 2020


RAFAEL PÉREZ XILOTL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

“ANEXO 1”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Servicio	1. INFORMACIÓN GENERAL: El servicio consiste en la sanitización y desinfección patógena de los inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla, relacionados en el último apartado del presente anexo que consiste en lo siguiente: 1.1 Objeto del servicio Servicio de sanitización por proceso físico y químico a agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos al interior de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo con el apartado de correspondiente a la dirección de inmuebles. El servicio comprenderá personal, materiales y equipo, debiendo realizarse en jornadas y horarios que Departamento de Recursos Materiales y/o la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura determine, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente requisición. 2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO 2.1 Plazo de prestación del servicio El prestador del servicio debe iniciar y concluir la totalidad de las actividades, incluyendo sus entregables, en el periodo comprendido a partir de la firma del Contrato y hasta el 20 de abril de 2020. 2.2 Lugar y horario de prestación del servicio: El servicio deberá realizarse en el interior de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Puebla, relacionados en el apartado de dirección de inmuebles, en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas., de lunes a viernes y días inhábiles o festivos (cuando así lo requiera la contratante, previa notificación con por lo menos 24 horas de anticipación, vía correo electrónico o telefónica al prestador de servicios). 2.3 Especificaciones del servicio: El servicio consistirá en desinfectar el ambiente de trabajo, que se presume ha sido contaminado por algún germen, bacteria o virus que genera infección, como son la influenza estacional, la H1 N1, gripe, entre otros. Para el caso de requerirse servicios urgentes, éstos deberán ser atendidos de 1 a 4 horas como máximo, siguientes de haber recibido el reporte por parte de Departamento de Recursos Materiales, quien será el responsable del contrato y/o la propia Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura y se ejecutarán cuantas veces sea necesario. Los trabajos tanto ordinarios como extraordinarios, serán supervisado por el personal a cargo del responsable del Contrato, comprobar la ejecución de los servicios, para su aceptación correspondiente. Cuando por necesidades del servicio éstos se pospongan, se anotará en el reporte respectivo con la firma de conformidad del área usuaria. Los servicios se podrán adelantar, en caso de ser necesario previa autorización del responsable del Contrato, pero no se podrán retrasar sin justificación alguna; en caso de ser imputable al prestador del servicio se aplicarán las deductivas y/o penalizaciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. 2.3.1. Del personal Para realizar los trabajos, se requiere de por lo menos dos personas capacitadas, quienes deberán presentarse a realizar los servicios, portando uniforme y gafete con logotipo de la empresa para su fácil identificación. 2.3.2 Plagas a controlar:

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

	Gérmenes, virus y bacterias. Los desinfectantes a utilizar deberán contener un alto poder bactericida que actúe a grandes diluciones, con amplio espectro estable, que tenga un período activo cuya durabilidad deberá ser de cuando menos 15 días y hasta 30 días, homogéneo con una concentración similar en todos los niveles de la solución, penetrante de tensión superficial baja y solubles en grasa y agua. 2.3.3 Sistemas y Técnicas a emplear: • Aspersión manual con bombas profesionales. • Aspersión motorizada. • Sistemas de ultra-bajo volumen de amplio espectro. • Sistemas de ultra-bajo volumen con nebulizadora en frío, micro-inyector y termo-nebulizador. 2.3.4. Material y equipo a utilizar: Durante la vigencia del contrato respectivo, el prestador del servicio deberá contar con los siguientes materiales como mínimo, los cuales serán enunciativos, más no limitativos: • Máquina de motor de aspersión. • Bombas aspersoras motorizadas de 1 cc de fuerza, para aplicaciones en techos y paredes. • Bombas aspersoras cilíndricas. Debe de utilizar materiales e insumos adecuados y especiales que cumplan con las disposiciones aplicables a la protección al ambiente en lo referente a: biodegradabilidad, no corrosivos, que no perjudiquen la capa de ozono, no tóxicos, irritantes, cancerígenos, ni inflamables. Los productos que se utilicen deben ser multiusos, es decir, aplicables a todo sin causar daño alguno al área o equipo en donde se apliquen. 3. ENTREGABLES Bitácora por cada uno de inmuebles donde se realizaron los trabajos, debidamente firmado por la Unidad Administrativa que ocupan dichos lugares, por lo que el prestador del servicio deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales o la propia Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, una vez concluida la prestación de los servicios, con la finalidad de realizar la revisión y validación correspondiente.
--	---

PART.	INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO	DIRECCIÓN INMUEBLES
01	ARCHIVO JUDICIAL CHOLULA	BARRIO DE SANTIAGO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. C.P. 72760
02	ARCHIVO JUDICIAL LA TEJA	AV. 10 ORIENTE. 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE.
03	CASA DE LA JUSTICIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO, 74125 SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUE.
04	CASA DE JUSTICIA DE ACATLÁN DE OSORIO	CARR. INTERNACIONAL PUEBLA OAXACA, BARRIO DE LA PALMA, 74949 ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
05	CASA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES	CARRETERA FED. ATLIXCO KM. 4.5, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA
06	CASA DE JUSTICIA DE ATLIXCO	BLVD. DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE, ATLIXCO, ÁREA DEL TIZAYUCA, 74210 ATLIXCO, PUE.
07	CASA DE JUSTICIA DE CHALCHICOMULA DE SESMA	CARRETERA FEDERAL EL SECO AZUMBILLA KM. 29+285 S/N. (CIS CHALCHICOMULA DE SESMA), 75520 CD SERDÁN, PUE.
08	CASA DE JUSTICIA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	CARR. ATLIXCO - IZÚCAR DE MATAMOROS 141, SAN MARTÍN ALCHICHICA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.
09	CASA DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, 72821 TLAXCALANCINGO, PUE.
10	CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO	KM 60+, FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN 490, CENTRO, SANTIAGO ALSESECA, PUE.
11	CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS 2131, CONJUNTO EX HACIENDA, SAN LORENZO TEOTIPILCO, 75855 TEHUACÁN,
12	CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN	LA MESILLA NO.10, COL. INDUSTRIAL, 73885 TEZIUTLÁN, PUE.
13	CASA DE JUSTICIA DE ZACATLÁN	LIBRAMIENTO CARRETERO ZACATLÁN EL TEJOCOTE NO. 300 BARRIO DE MAQUIXTLA ZACATLÁN 73310

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

14	CASA DE JUSTICIA DE HUAUCHINANGO	EL POTRO, 73176 HUAUCHINANGO, PUE.
15	CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	CALLE 11 SUR 11921 COL. EX HACIENDA, CASTILLOTLA, 72498 PUEBLA, PUE.
16	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	PERIFÉRICO ARCO SUR NÚM. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, COLONIA. CÓDIGO POSTAL. 72810
17	CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.
18	CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA	BARRIO DE SANTIAGO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. C.P. 72760
19	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	SAN MIGUEL 637, BUGAMBILIAS 3RA SECC, 72580 PUEBLA, PUE.
20	JUZGADO CIVIL DE ATLIXCO	AVENIDA REVOLUCIÓN 6202 (CIS ATLIXCO) COLONIA LEÓN, CÓDIGO POSTAL 74360 ATLIXCO, PUE.
21	JUZGADO CIVIL DE HUAUCHINANGO	GUERRERO 14, PLAZA GALERÍAS ROMA, CENTRO, 73160 HUAUCHINANGO, PUE.
22	JUZGADO CIVIL DE TEPEACA	COLÓN PTE 512, SAN MIGUEL, 75200 TEPEACA, PUE.
23	JUZGADO CIVIL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	COL CENTRO, 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
24	JUZGADO FAMILIAR DE ATLIXCO	LIBERTAD 602, CENTRO, 74200 ATLIXCO, PUE.
25	JUZGADO FAMILIAR DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 917, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
26	JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACÁN	AV. REFORMA NTE. 118, CENTRO DE LA CIUDAD, 75700 TEHUACÁN, PUE
27	JUZGADO MIXTO DE ACATLÁN DE OSORIO	REFORMA SN ALTOS, SAN RAFAEL, 74940 ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
28	JUZGADO MIXTO DE CHIAUTLA DE TAPIA	CALLE 5 NORTE NO. 33, COL. TITILINTZIN, CHIAUTLA, PUE.
29	JUZGADO MIXTO DE CIUDAD SERDÁN	CARRETERA FEDERAL EL SECO AZUMBILLA KM. 29+285 S/N. (CIS CHALCHICOMULA DE SESMA), 75520 CD SERDÁN, PUE.
30	JUZGADO MIXTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA A OAXACA NO. 1, BARRIO SAN JUAN COAHUXTLA (CIS)
31	JUZGADO MIXTO DE LIBRES	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 625 CHOLULA DE RIVADAVIA, PUEBLA, PUE.
32	JUZGADO MIXTO DE TECALI DE HERRERA	CALLE RAFAEL CORTÉS NO. 8 CENTRO CÓDIGO POSTAL. 75240
33	JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO	CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.5 COLONIA. MONTECILLO CÓDIGO POSTAL. 75480
34	JUZGADO MIXTO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CALLEJÓN CRISTÓBAL PALACIOS, SAN SEBASTIÁN, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE.
35	JUZGADO MIXTO DE TETELA DE OCAMPO	PROLONGACIÓN DE LA 7 PONIENTE S/N (CIS TETELA DE OCAMPO PUEBLA)
36	JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN	CARR. FEDERAL TEZIUTLÁN PUEBLA S/N ENTRONQUE CON AUTOPISTA TEZIUTLÁN. EDIFICIO CIS
37	JUZGADO MIXTO DE TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA FED. PUEBLA-NAUTLA, CALLE MANUEL J. CLOUTHIER S/N PEZMATLÁN.
38	JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA	5 DE MAYO NTE. NO. 8 ALTOS. COLONIA. CENTRO CÓDIGO POSTAL. 73680
39	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO	AVENIDA REVOLUCIÓN 6202 (CIS ATLIXCO) COLONIA LEÓN, CÓDIGO POSTAL 74360 ATLIXCO, PUE.
40	JUZGADO PENAL DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 917, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
41	JUZGADO PENAL DE TEPEACA	AVENIDA COLÓN 201, BARRIO DEL CENTRO, 75200 TEPEACA, PUE.
42	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUEJOTZINGO	LAS HUERTAS 749-989, CUARTO BARRIO, 74160 HUEJOTZINGO, PUE.
43	JUZGADO PRIMERO PENAL DE TEHUACÁN	CALZ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SN, AQUILES SERDÁN, 75750 TEHUACÁN, PUE.
44	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO	AV. LAS HUERTAS NÚM. 916 PLANTA BAJA, CUARTO BARRIO, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
45	JUZGADOS FAMILIARES AUXILIARES SUPERNUMERARIOS	PERIFÉRICO ARCO SUR NÚM. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, COLONIA. CÓDIGO POSTAL. 72810

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

46	JUZGADOS PENALES	AV. 12 OTE. 608, CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.
47	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACÁN	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM. 114 JUNTA AUXILIAR SAN LORENZO TEOTIPILCO (CIS TEHUACÁN PUEBLA) CÓDIGO POSTAL. 75700
48	JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO FAMILIAR DE CHOLULA	MÓDULO EXPOSITOR, CERRITO DE GUADALUPE, SAN MATÍAS COCOYOTLA, 72760 CHOLULA, PUE.
49	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN	AV. REFORMA NTE. 118, CENTRO DE LA CIUDAD, 75700 TEHUACÁN, PUE.
50	EDIFICIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.
51	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO 4000, ARCO SUR, 72810 TLAXCALANCINGO, PUE.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "A"
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombrecomercial): _____
Domicilio: _____ R.F.C.: _____
Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
01	ARCHIVO JUDICIAL CHOLULA	2	SERVICIO		
02	ARCHIVO JUDICIAL LA TEJA	2	SERVICIO		
03	CASA DE LA JUSTICIA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	4	SERVICIO		
04	CASA DE JUSTICIA DE ACATLÁN DE OSORIO	4	SERVICIO		
05	CASA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES	4	SERVICIO		
06	CASA DE JUSTICIA DE ATLIXCO	4	SERVICIO		
07	CASA DE JUSTICIA DE CHALCHICOMULA DE SESMA	4	SERVICIO		
08	CASA DE JUSTICIA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	4	SERVICIO		
09	CASA DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA	4	SERVICIO		
10	CASA DE JUSTICIA DE TECAMACHALCO	4	SERVICIO		
11	CASA DE JUSTICIA DE TEHUACÁN	4	SERVICIO		
12	CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN	2	SERVICIO		
13	CASA DE JUSTICIA DE ZACATLÁN	4	SERVICIO		
14	CASA DE JUSTICIA DE HUAUCHINANGO	4	SERVICIO		
15	CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	4	SERVICIO		
16	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	2	SERVICIO		
17	CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI	6	SERVICIO		
18	CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA	2	SERVICIO		
19	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	2	SERVICIO		
20	JUZGADO CIVIL DE ATLIXCO	2	SERVICIO		
21	JUZGADO CIVIL DE HUAUCHINANGO	2	SERVICIO		
22	JUZGADO CIVIL DE TEPEACA	2	SERVICIO		
23	JUZGADO CIVIL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	2	SERVICIO		
24	JUZGADO FAMILIAR DE ATLIXCO	2	SERVICIO		
25	JUZGADO FAMILIAR DE HUEJOTZINGO	2	SERVICIO		
26	JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACÁN	2	SERVICIO		

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

27	JUZGADO MIXTO DE ACATLÁN DE OSORIO	2	SERVICIO		
28	JUZGADO MIXTO DE CHIAUTLA DE TAPIA	2	SERVICIO		
29	JUZGADO MIXTO DE CIUDAD SERDÁN	2	SERVICIO		
30	JUZGADO MIXTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS	2	SERVICIO		
31	JUZGADO MIXTO DE LIBRES	2	SERVICIO		
32	JUZGADO MIXTO DE TECALI DE HERRERA	2	SERVICIO		
33	JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO	2	SERVICIO		
34	JUZGADO MIXTO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	2	SERVICIO		
35	JUZGADO MIXTO DE TETELA DE OCAMPO	2	SERVICIO		
36	JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN	2	SERVICIO		
37	JUZGADO MIXTO DE TLATLAUQUITEPEC	2	SERVICIO		
38	JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA	2	SERVICIO		
39	JUZGADO PENAL DE ATLIXCO	2	SERVICIO		
40	JUZGADO PENAL DE HUEJOTZINGO	2	SERVICIO		
41	JUZGADO PENAL DE TEPEACA	2	SERVICIO		
42	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUEJOTZINGO	2	SERVICIO		
43	JUZGADO PRIMERO PENAL DE TEHUACÁN	2	SERVICIO		
44	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUEJOTZINGO	2	SERVICIO		
45	JUZGADOS FAMILIARES AUXILIARES SUPERNUMERARIOS	2	SERVICIO		
46	JUZGADOS PENALES	2	SERVICIO		
47	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TEHUACÁN	2	SERVICIO		
48	JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO FAMILIAR DE CHOLULA	2	SERVICIO		
49	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACÁN	2	SERVICIO		
50	EDIFICIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	2	SERVICIO		
51	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	2	SERVICIO		
(IMPORTE CON LETRA)			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SEGÚN "ANEXO A" DE LA INVITACIÓN

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

Nombre y firma del Representante

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-010-2020, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: _____
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-010-2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra) M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "F"
--

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-010-2020, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PUEBLA, PUE. A ## DE MARZO DE 2020

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTÉ ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.
- b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.
- c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- d) Que al concluir el servicio, mi representada entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios sin costo adicional para la contratante.
- e) A que mi representada entregará todos los materiales y accesorios que se hayan retirado durante la ejecución del servicio, al Jefe de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante, para el resguardo de los mismos.
- f) A que mi representada no generará un costo adicional a la contratante por los materiales que pudieran surgir como desperdicio por los ajustes de acabado final en las dimensiones de los materiales que se solicitan, así como por el traslado y desecho de los mismos.
- g) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
- h) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-010-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 05 DE MARZO DE 2020

- i) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.
- j) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del Contrato.
- k) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.
- l) A que mi representada realizará la instalación de los bienes requeridos.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)